

**PERÚ**Ministerio
de Desarrollo Agrario
y RiegoDespacho Viceministerial de
Desarrollo de Agricultura Familiar
e Infraestructura Agraria y RiegoPrograma de Compensaciones
para la Competitividad**"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"****"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"****TERMINOS DE REFERENCIA**

Área Usuaría:	UNIDAD DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE CAPACIDADES
Actividad:	AOI00129700850: PARTICIPACION EN EVENTOS DE ARTICULACIÓN COMERCIAL DE LAS ORGANIZACIONES A NUEVOS MERCADOS
Meta Presupuestaria:	30
I. DENOMINACIÓN	
Servicio de implementación de estructuras feriales y elementos complementarios para la participación de organizaciones de productores beneficiarios de AGROIDEAS en el "III Encuentro Empresarial de Capsicum" Chiclayo 2026.	
II. FINALIDAD PÚBLICA	
El servicio tiene como finalidad coadyuvar con el Programa de Compensaciones para la Competitividad – AGROIDEAS para promover la oferta de productos agrarios que las organizaciones beneficiarias del programa tienen como resultado de la ejecución de los Emprendimientos de Mujer Rural e Indígena, Planes de Negocios y Proyectos de Reconversión Productiva Agropecuaria.	
III. OBJETIVO DEL SERVICIO	
Contratación del servicio de una persona jurídica con el objetivo de realizar el servicio de implementación de estructuras feriales y elementos complementarios para la participación de organizaciones de productores beneficiarios de AGROIDEAS en el "III Encuentro Empresarial de Capsicum" Chiclayo 2026., contribuyendo a mejorar la articulación comercial y su posición competitiva en el mercado nacional e internacional.	
IV. DESCRIPCIÓN Y CONDICIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR	
<p>Condiciones del Servicio: Este servicio es a suma alzada, que comprende desde el diseño, transporte al evento, montaje, desmontaje, instalación y asistencia técnica para la habilitación de estructuras feriales y elementos complementarios (Backing, Cubos Decorativos y Roll Screen).</p> <p>Descripción del Servicio: Para el cumplimiento del servicio, se requiere como mínimo el despliegue de los siguientes componentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> (i) Backings tipo araña de gran formato para escenarios: 01 unid. (solo vinil), medida estándar: 414 ancho x 231 alto, Material: Vinil mate, Impresión: Full color, Uso: Escenario / foto protocolar Incluye instalación. Estructura tipo tambor, incluye soporte y estuche (ii) Cubos decorativos de MDF destinados al branding: 02 Cubos, Medida estándar: 50 x 50 x 50 cm, Material: MDF liviano, Caras: 6 caras impresas, Impresión: Full color, Uso: Decorativo / branding de marca (iii) Roll Screen para señalética informativa para el III Encuentro Empresarial de Agroideas, incluyendo la provisión de mobiliario de madera con seguridad: 02 unidades, Medida estándar: 1.00 x 200 cm / 0.80m, Material gráfico: lona gigantografía, Impresión: Full color, Uso: Señalética / información / branding. Base de aluminio e incluye estuche <p>Se adjunta imágenes referenciales:</p>	

Calle Coronel Odriozola 171 - San Isidro - Lima

(511) 416 9880

www.gob.pe/agroideas

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa de Compensaciones para la Competitividad - AGROIDEAS, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.agroideas.gob.pe:8181/validadorDocumental-1.0.0/inicio/detalle.jsf> Url: <https://sgd.agroideas.gob.pe:8181/validadorDocumental-1.0.0/inicio/detalle.jsf> Clave: Q3ZQHIK

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"****Backings tipo araña****Cubos decorativos de MDF****Roll Screen para señalética informativa**

Calle Coronel Odriozola 171 - San Isidro - Lima

(511) 416 9880

www.gob.pe/agroideas

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa de Compensaciones para la Competitividad - AGROIDEAS, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.agroideas.gob.pe:8181/validadorDocumental-1.0.0/inicio/detalle.jsf> Url: <https://sgd.agroideas.gob.pe:8181/validadorDocumental-1.0.0/inicio/detalle.jsf> Clave: Q3ZQHIK



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

La entidad proporcionará los archivos finales correspondientes a la identidad visual del "III Encuentro Empresarial de Capsicum" Chiclayo 2026. Estos insumos establecen los parámetros estéticos, tipográficos y de composición que deberán respetarse en los requerimientos.

V PRODUCTOS / ENTREGABLES

5.1. Producto / Entregable: Un (1) informe sobre desarrollo de actividades establecidas en el punto IV, adjuntado su comprobante de pago y las siguientes evidencias: fotografías u otros, mediante la Mesa Partes Presencial o Mesa de Partes Digital de AGROIDEAS: **mesadepartes@agroideas.gob.pe**
El producto/s o entregable/s deberá estar dirigido al Jefe de la Unidad de Promoción y Desarrollo de Capacidades (UPDC).

VI. PERFIL DEL PROVEEDOR

Requisitos:

- Persona jurídica dedicado al objeto de la contratación.
- Contar con RUC, activo y habido.
- Estar inscrito en el Registro Nacional de Proveedores (RNP), el mismo debe encontrarse vigente.

- Experiencia del Postor,

El postor deberá acreditar una experiencia mínima conforme al siguiente detalle:

- Haber realizado al menos tres (03) servicios de organización, producción o logística de eventos y/o material promocional en el sector público y/o privado.

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acredita con copia simple de (i) contratos u ordenes de servicio, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.

VII. LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO

El proveedor hará entrega de los componentes del servicio señalados en el Numeral IV en el lugar del evento: Hotel Casa Andina Chiclayo, Perú.

VIII. PLAZO DE EJECUCIÓN

El Contratado se obliga a prestar el servicio descritas en el punto IV, hasta en tres (03) días calendarios (02 y 03 de julio de 2026), teniendo en consideración lo siguiente:

Dentro de los 2 primeros días después de haber recibido la Orden de servicio, el proveedor deberá proporcionar las muestras de cada producto al área usuaria (Unidad de Promoción y Desarrollo de Capacidades), quien validará las mismas a efectos de continuar con al ejecución del servicio.

IX. CONFORMIDAD

La conformidad del servicio estará a cargo de la Unidad de Promoción y Desarrollo de Capacidades, y se emitirá en un plazo que no excederá de los siete (07) días calendario contados desde el día siguiente de recibido el entregable, salvo que se requiera hacer pruebas que permitan verificar el cumplimiento.

Calle Coronel Odriozola 171 - San Isidro - Lima

(511) 416 9880

www.gob.pe/agroideas

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa de Compensaciones para la Competitividad - AGROIDEAS, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.agroideas.gob.pe:8181/validadorDocumental-1.0.0/inicio/detalle.jsf> Clave: Q3ZQHIK

**"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

El informe (Entregable) deberá dirigirse al jefe de la Unidad de Promoción y Desarrollo de Capacidades, para su respectiva conformidad detallando las actividades realizadas establecidas en el numeral III y IV del presente TDR, debiendo presentarlos en: El informe deberá ser presentado en Calle Coronel Odriozola N° 171 – Urb. Orrantía, San Isidro, dentro del plazo señalado, o en su defecto, al correo electrónico de trámite documentario que la Entidad tenga habilitada mesadepartes@agroideas.gob.pe

IX. FORMA DE PAGO

El pago se realizará dentro de los quince (15) días calendarios siguientes de otorgada la conformidad del respectivo entregable, previa conformidad del área usuaria y del comprobante pago correspondiente por el proveedor

El pago se realizará en una (01) armada, de acuerdo al siguiente detalle:

Único pago: 100% del monto total de la prestación.

El pago incluirá los impuestos de Ley y todo costo o retención que recaiga en el servicio, no debiendo proceder pagos a cuenta por servicios no efectuados, ni adelanto alguno.

XI. PENALIDADES

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, hasta un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto de la orden. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días para bienes, servicios en general y consultoría: $F = 0.40$.

b) Para plazos mayores a sesenta (60) días para bienes, servicios en general y consultoría: $F = 0.25$.

XII RESOLUCION CONTRACTUAL

Cualquiera de las partes podrá resolver el presente contrato de acuerdo a lo establecido en el art. 68 del Reglamento de la Ley 32069 Ley General de Contrataciones Públicas.

XIII. CONFIDENCIALIDAD

La información y material producido bajo los términos de este servicio, tales como escritos, medios magnéticos, digitales, y demás documentación generados por el servicio, pasará a propiedad del Programa. El proveedor deberá mantener la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información y documentación a la que se tenga acceso relacionada con la prestación.

XII-XIV. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La responsabilidad por vicios ocultos se aplicará de conformidad con lo establecido en el artículo 173° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

XV III.ANTICORRUPCION

El Participante o Proveedor o Postor o Contratista según corresponda, declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales,

Calle Coronel Odriozola 171 - San Isidro - Lima

(511) 416 9880

www.gob.pe/agroideas

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa de Compensaciones para la Competitividad - AGROIDEAS, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.agroideas.gob.pe:8181/validadorDocumental-1.0.0/inicio/detalle.jsf> Url: <https://sgd.agroideas.gob.pe:8181/validadorDocumental-1.0.0/inicio/detalle.jsf> Clave: Q3ZQHIK

**"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato. Asimismo, el Participante o Proveedor o Postor según corresponda cuando sea Contratista, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, El Participante o Proveedor o Postor o Contratista según corresponda, se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas. Finalmente, el Participante o Proveedor o Postor o Contratista según corresponda, se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a este cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.

XIVI. LEY DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL CONFLICTO DE INTERESES EN EL ACCESO Y SALIDA DE PERSONAL DEL SERVICIO PÚBLICO.

Son causales de resolución de contrato la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público. Asimismo, en caso se incumpla con los impedimentos señalados en el artículo 5 de dicha ley se aplicará la inhabilitación por cinco años para contratar o prestar servicios al Estado, bajo cualquier modalidad.

XVII. OTRAS CLAUSULAS OBLIGATORIAS**17.1. Solución de Controversias**

Todas las controversias que surjan entre las partes sobre la validez, nulidad, interpretación, ejecución, terminación o eficacia de los contratos menores se resuelven mediante conciliación

Calle Coronel Odriozola 171 - San Isidro - Lima

(511) 416 9880

www.gob.pe/agroideas

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa de Compensaciones para la Competitividad - AGROIDEAS, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.agroideas.gob.pe:8181/validadorDocumental-1.0.0/inicio/detalle.jsf> Url: <https://sgd.agroideas.gob.pe:8181/validadorDocumental-1.0.0/inicio/detalle.jsf> Clave: Q3ZQHIK